



Resolución Jefatural

N° 225 - 2009-INDECI
31 de Agosto del 2009

VISTOS: El Informe Técnico N° 057-2009/INDECI/12.0 de fecha 25.AGO.2009, emitido por la Dirección Nacional de Logística, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N°s 01047-2009 del 18.AGO.2009 y 01070-2009 del 20.AGO.2009, emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

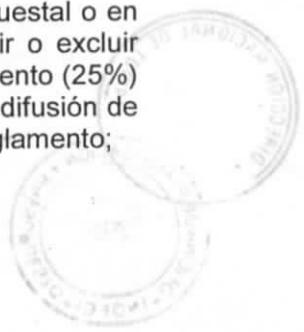
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI, de fecha 19.ENE.2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2009-INDECI, de fecha 27.FEB.2009, se modificó la Resolución Jefatural N° 011-2009-INDECI, en cuanto a la denominación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, debiéndose denominarse en lo sucesivo Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de realizar la inclusión de las contrataciones para las adquisiciones de Bienes de Ayuda Humanitaria: Cocina Semi Industrial a Gas de Petróleo y de Ejemplares del Plan Nacional de Ecuación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres, y la exclusión de la contratación para el Servicio de Impresión de Ejemplares del Plan Nacional de Ecuación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres, conforme se detalla en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;



Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluya y excluya en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2009, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario señaladas en Vistos de la presente Resolución, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a fin de incluir y excluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario de Vistos, y teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Estadística y Telemática en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del INDECI, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2009, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 4°.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez

General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2009
ANEXO N° 1 REFORMULACIÓN

RUC: 20135890031

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 001 INDECI (000009)
 Instrumento que modifica el PAC : Resolución Jefatural

N° Ref	Item Unico	Precedente	Ante cedentes	Tipo de Proceso	Catálogo de Naciones Unidas	Objeto	N° Item	Descripción	Catálogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compras o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica		Observaciones	Tipo de Cambio	Difusión del PAC
																				Dep	Pro			
INCLUSIÓN DE BIENES																								
1	Si	No		ADP	52	Bienes		Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria: Cocina Semi Industrial a Gas de Petróleo	52141504	Unidad	500	245,000.00	Soles	00	Setiembre	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		Si
2	Si	No		AMC	55	Bienes		Adquisición de Ejemplares del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres	55101516	Unidad	3,000	20,000.00	Soles	00	Setiembre	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		Si
EXCLUSIÓN DE SERVICIOS																								
63	Si	No		AMC	73	Servicios		Servicio de Impresión de Ejemplares del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres	73151907	Unidad	1	20,000.00	Soles	00	Agosto	Por la entidad	Clasico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		Si



002
005